

## **RESOLUCION N° 051/2025**

**Paraná, 20 de mayo de 2025.-**

### **VISTOS Y CONSIDERANDO:**

Por actuaciones N° 44928 de la Procuración General y Resolución N° 042/2024 de fecha 10 de mayo de 2024, se dispuso la cobertura de la suplencia del Dr. Oscar Alberto SOBKO, D.N.I. N° 23.933.224, Fiscal Titular de la Unidad Fiscal La Paz, quien a su vez cumplía funciones como Fiscal Suplente en la Unidad Fiscal de Paraná, en virtud del certificado médico oportunamente presentado por su médico tratante, Dr. Javier R. Rojas.

Cabe destacar que, a la fecha, subsisten las condiciones médicas que imposibilitan el reintegro del Dr. Sobko a sus funciones, habiéndose presentado la certificación correspondiente ante el Área de Salud Ocupacional del Superior Tribunal de Justicia, la cual sugiere la concesión de una nueva licencia médica.

Asimismo, se ha tomado conocimiento que el Dr. Oscar Alberto SOBKO ha iniciado en fecha 02 de abril de 2025 el trámite correspondiente, para la **Jubilación Ordinaria Especial**, ante la **Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

**RESUELVO:**

**1º) PRORROGAR LICENCIA POR ENFERMEDAD**

al **Dr. OSCAR ALBERTO SOBKO, D.N.I. 23.933.224**, Fiscal Titular de la Ufi La Paz, y quien cumple funciones como Fiscal Suplente en la Ufi Paraná, hasta el alta médica, resolución del trámite previsional, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**2º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Dra.**

**MARIA DELIA RAMIREZ CARPONI, D.N.I. 32.509.549, en el cargo de FISCAL SUPLENTE DE LA UFI PARANA**, y hasta el retorno del Dr. Oscar Alberto Sobko, o nueva disposición, lo que ocurra primero.-

**3º) LIBRAR** oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento, a efectos que realicen los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE ALMAGRO LUCIANO GARCÍA  
PROCURADOR GENERAL  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS